

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2543/21

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ

A N U N C I O

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el ejercicio del 2021, en sesión de fecha 31 de agosto de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas, quedando el Presupuesto definitivamente aprobado en caso de que no se presentara ninguna reclamación durante dicho plazo, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Hoyos de Miguel Muñoz, 14 de diciembre de 2021.
El Alcalde-Presidente, *José Sánchez Sánchez*.